



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 126.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 22 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 20/2024 del 12 de febrero de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la provisión de viático a favor de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Montserrath Samaniego, Jefa Interina de Transporte Terrestre de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar de la Reunión Bilateral Nacional del SCT COF del año 2024 Paraguay y Argentina, que se llevará a cabo el 6 y 7 de marzo de 2024, en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa; y

CONSIDERANDO:

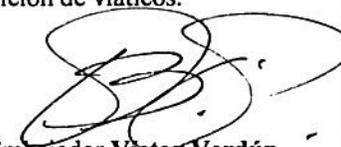
Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Montserrath Samaniego**, con cédula de identidad civil 1.859.073, Jefa Interina de Transporte Terrestre de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar de la Reunión Bilateral Nacional del SCT COF del año 2024 Paraguay y Argentina, que se llevará a cabo el 6 y 7 de marzo de 2024, en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Victor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____